

DIARIO DE CORDOBA

DIRECCION
REDACCION
Calle de Córdoba, 18

ADMINISTRACION
IMPRESA
Calle Lovers, núm. 20

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECAÑO DE LA PRENSA CORDOBESA

Suscripción (Pago adelantado): En Andalucía, 6 ptas. trimestre.—Resto de España, 750.—Extranjero, 15.—Número suelto: DIEZ céntimos.

DIARIO DE LA MAÑANA ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO
CONCEPCION

Carta Pastoral que el excelentísimo ilustrísimo señor Obispo de Córdoba, dirige con motivo del santo tiempo de Cuaresma al Clero y fieles de su Diócesis

(Conclusión)

De modo que, en rodear a la autoridad del prestigio y la dignidad que le son debidas y en obligar a los súbditos a que le presten respetuosa obediencia, conspiran de consuno la revelación y la razón; la razón por cuanto nos dice que son representantes del mismo Dios, con lo cual la obediencia de los súbditos queda totalmente limpia de todo servilismo y el poder de los que gobiernan acrecentado de tal suerte, que, con toda razón ha podido decir León XIII, hablando eco del sentir tradicional de la Iglesia, que "aquellos por cuya autoridad se administra la república, deben obligar a los ciudadanos de tal manera, que el no obedecerlos sea manifiestamente pecado". La razón, a su vez, nos demuestra que es preciso frenar los ímpetus de rebelión y someterse lealmente a la autoridad legítima, por que es la misma naturaleza la que obliga a los hombres a buscarse mutuamente y vivir en sociedad y la sociedad no podrá subsistir sin una autoridad "templé y una las voluntades de cada cual para que de muchos se haga como uno solo", según profundamente afirma el mismo León XIII.

Así como en el corazón mismo del hombre está grabada la ley natural, que es la norma a que ha de atemperarse para obrar conforme a razón, así en la sociedad ha de haber una ordenación que determine los deberes y derechos de cada uno y conduzca a todos al bien común. He aquí la misión propia de las leyes humanas, que son las que nos sirven de norma y que ya está preceptuado por el mismo derecho natural y en este caso su fuerza procede no tan solo del legislador, sino principalmente de la misma ley natural y de la eterna. Tanto a estas hay otras que proveen a las diversas necesidades de la vida común y se ensalzan con el derecho natural, tan solo de un modo remoto e indirecto, aunque no por eso han de ser menos obedecidas por los súbditos.

Solamente en un caso pueden estas leyes negar la obediencia y es cuando abiertamente al derecho natural o divino, puesto que, siendo intrínsecamente malas, nadie tiene poder para ordenarlo y nadie está obligado a obedecerlo por que, como dice el inmortal León XIII, "sería impiedad, por agradecer a los hombres, dejar el servicio de Dios; ilícito quebrantar las leyes de Jesucristo por obedecer a los magistrados o, so color de conservar un derecho civil, infringir los derechos de la Iglesia".

Desde los gloriosos orígenes de la Iglesia las mismas palabras con que respondió San Pedro a las autoridades judías que le prohibían predicar el cristianismo, han sido la norma a que han venido ajustando su conducta los fieles de todos los tiempos y cuando en cualquier época o en determinado país se pretendía con leyes inicuas violentar su conciencia y apartarlos de la fe, han respondido con el Principio de los Apóstoles: "Conviene obedecer a Dios antes que a los hombres" y, por negar una obediencia que en estos casos era un crimen practicarla, han sufrido sangrientas persecuciones y han arrojado serenamente la muerte.

Pero ni aún en estas circunstancias puede tacharse de rebeldía, puesto que, mejor que desobedecer a la ley, puede decirse que, por ser injusta, no era ley. Ni siquiera en medio de los más atroces sufrimientos, los cristianos olvidaban que, aún cuando fuera indigno el que ejercía el poder público, había en él cierta imagen y representación de la majestad divina y por eso le exhibían y tributaban el respeto, la veneración y la obediencia que justamente le eran debidas y "se apartaban únicamente de su voluntad—son palabras de León XIII—en aquellos preceptos para los cuales no tenía autoridad alguna porque las leyes hechas con ofensa de Dios son injustas y cualquier otra cosa podrán ser menos leyes".

Fuera de estos casos en que la injusticia es evidente, pudieran ocurrir otros en que las leyes, a juicio de algunos, fueran o menos convenientes o poco adecuadas a la consecución del bien común y entonces conviene tener presente que, si bien la Iglesia deja en plena libertad para profesar sus ideas políticas que no se opongan a sus enseñanzas, se ha de poner especialísimo cuidado en no quebrantar las normas de la moral católica y una de ellas, reiteradamente ex-

quien rinde por completo su corazón al Creador y cumple perfectamente sus deberes religiosos, se encontrará bien dispuesto para prestar otras obediencias y ser buen padre de familia y útil ciudadano.

Independientemente de las circunstancias externas que fomenten o refrenen la rebeldía interior, la lucha estará siempre entablada en el seno de la conciencia, como una de las más tristes consecuencias del pecado de origen y, por si esto era poco, aún hemos de resistir los encarnados ataques de Satán, el primero de los rebeldes que, sin cesar, busca la ocasión de insinuarse, repitiendo de continuo en nuestros oídos el pérfido "non serviam", con que se opuso al sagrado imperio de Dios. De aquí la necesidad, Venerables Hermanos y amados hijos, de acudir a la oración—llave mágica para abrir las puertas de la divina claudencia—y, humillados ante Jesús, preguntémosle con San Pablo: Señor, ¿qué quieres que hagamos? Y seguramente no se hará esperar la respuesta: "ejemplo os he dado... haciéndome obediente hasta la muerte... aprended de mí".

En esta escuela divina, en que el Cristo quiso ser el Maestro y el libro, hemos de aprender a practicar la obediencia que le mereció un nombre que está sobre todo nombre y ante el que se postran los cielos, la tierra y los abismos.

Tal y tan grande es la importancia que a la virtud de la obediencia se ha dado en el cristianismo, que se ha tenido y se tendrá siempre como la nota característica y el distintivo de los verdaderos católicos.

Por eso no hay nada que tanto contriste el Corazón de nuestro adorable Redentor, como la rebeldía a sus mandatos y, llamándonos en este santo tiempo de Cuaresma para darnos el beso de paz en el Tribunal del perdón, menester es que acudamos todos a purificar nuestras conciencias y Dios abrirá, ante nuestros pasos, el camino suave de la obediencia y por él discurrirá plácida y feliz nuestra vida hasta que llegue el momento supremo de rendir la cuenta y alcanzar el premio, Venerables Hermanos y amados hijos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

En nuestro Palacio Episcopal, el miércoles de Ceniza, 18 de Febrero de 1931.

Adolfo, Obispo de Córdoba.

STILOGRAFICAS

De las mejores marcas—Unique, Conkelin, Watermans, Parker, Pelikan y Sheaffer's.—Grandioso surtido.—Vea los escaparates de la LIBRERIA LUQUE, Diego León, 8.

GOBIERNO CIVIL

Visitas

El gobernador civil don Graciano Atienza, recibió ayer en su despacho oficial las siguientes visitas:

El director y el secretario de la Escuela Superior del Trabajo, don Pablo López Monserrat, la junta directiva del Magisterio, el alcalde de Fernán Núñez, don Enrique Romero de Torres y don Martín Sanz.

Manifestaciones del gobernador

El gobernador civil don Graciano Atienza, recibió ayer a los periodistas, manifestándoles que según le comunicaba el ingeniero jefe de Obras Públicas el Gobierno le había anunciado el envío de dos libramientos uno de 125.000 pesetas y otro de 200.000, para obras de reparación de carreteras con arreglo al plan aprobado en el Consejo de Ministros del lunes.

El señor Atienza añadió, que había retrasado su marcha a Madrid hasta mañana por tener aún que arreglar algunos asuntos de importancia relacionados con las clases trabajadoras.

DEL AYUNTAMIENTO

Visitas

El alcalde don Rafael Jiménez Ruiz, recibió ayer las siguientes visitas:

Don José Crespo Serrano, don Juan de la Cuesta y del Moral, don Angel Morales, don Federico García Varo, don Enrique Romero de Torres, una comisión de propietarios de la Huería Cardosa, doña Amalia y doña Josefina Herrero, don José de la Torre, don Enrique Villegas y don Moisés Andrés López.

De Quintas

El mozo Francisco Galindo Gálvez, hijo de Francisco y de Antonia, perteneciente al reemplazo de 1929 por el cupo de esta capital, cuyo domicilio se ignora, se presentará en el Negociado de Quintas del Ayuntamiento, para enterarse de un asintido de interés.

A GOMEZ AGUADO

Mi buen amigo y compañero el doctor Gómez Aguado ha dicho cuatro cosas justas y ciertas de su Maternidad.

Obra suya la Maternidad provincial actual, la ama como se ama a toda obra propia.

Por eso ha reaccionado y ha querido poner los "puntos sobre las íes" al leer la información del DIARIO DE CORDOBA, que en este diario se refería a la inauguración de la Casa de Maternidad municipal. Bastaría, quizá, con la declaración que hace la Redacción del periódico, al pie del artículo de Gómez Aguado, pero yo he creído pertinente terciar en el asunto para deslindar bien los campos y hacer ver—si puedo—que la Maternidad municipal es un paso de gigante en "medicina social", sin que ello implique un reconocimiento de insuficiencia por parte de la Maternidad provincial, ni mucho menos.

El amplio espíritu científico que el doctor Gómez Aguado ha sabido darle a la Maternidad provincial, no hay quien lo ponga en duda. Allí las mujeres que se acogen al establecimiento reciben el trato moral y científico que corresponde a nuestros tiempos y a nuestros medios. Pero, nadie puede poner en duda, la imposibilidad de que la Maternidad provincial pueda absorber toda la población maternal de Córdoba. A ello se opone, en su mayor parte, las costumbres de nuestro pueblo, que desea que el acto trascendental de dar a luz se haga en la intimidad familiar. De ahí que el servicio benéfico en todas partes se haya visto obligado a la organización de servicios especiales de tocología, servidos por especialistas, tomando carta de naturaleza con las recientes Reales órdenes obligando a todos los municipios de más de diez mil almas a tener, proporcionalmente al censo de su población, el número de tocólogos correspondientes, para la asistencia tocológica de las mujeres acogidas a la Beneficencia municipal.

Córdoba, con diez mil familias en el padrón benéfico, atiende con tres tocólogos su población maternal. Tres tocólogos que hacen un servicio domiciliario; pero, a veces, la actuación tocológica en el propio domicilio añade peligros a los que ya de por sí el caso aporta; y es científico, y sobre todo humano, que la mujer sea vigilada e intervenida tocológica o quirúrgicamente en lugar adecuado. He ahí el por qué de la Casa de Maternidad municipal. Un alcalde médico, un alcalde inteligente, un alcalde con buena voluntad; un alcalde que supo oír a quien durante diez años ha llevado sobre sus hombros la carga enorme de la tocología municipal sin otros elementos que unos algodones y unos gramos de alcohol, dió el gran paso.

Que es la primera Casa de Maternidad de España; mejor, esto debe enorgullecernos. Será orgullo del municipio cordobés haber completado sus servicios sanitarios. Entre Maternidad provincial y Maternidad municipal no pueden existir diferencias ni celos. Son servicios de distinta organización. La Maternidad provincial tiene abierta sus puertas a todas las mujeres; la Maternidad municipal solo se ocupa de las mujeres acogidas a su servicio de beneficencia. Es cosa limitada en un doble aspecto; solo es utilizable para las mujeres del padrón benéfico y en tanto su estado lo requiera, pues de no ser así, la parturienta, embarazada o puerpera, es asistida a domicilio por matronas y tocólogos.

Un malentendido ha inspirado, sin duda, las cuartillas de nuestro querido compañero saliendo a la defensa de su Maternidad. Esto le honra; pero, aclarado por la Redacción el sentido de las palabras publicadas en el DIARIO a este respecto y con el análisis que me he permitido hacer, no dudo que el doctor Gómez Aguado quedará satisfecho de que a su Maternidad provincial nadie ha tocado y mucho menos para menospreciarla y que reconocerá como lo reconoce él en su escrito, "que lo bueno aunque abunde, no daña".

La creación de la Maternidad municipal es el colofón de la obra sanitaria desarrollada por el Ayuntamiento actual: Servicio de radiología; servicio de vacunación; nueva Casa de Socorro; dispensario antituberculoso; enfermerías del Asilo; Casa de Maternidad.

Esta es la obra de un alcalde médico a quien una Comisión de Beneficencia ha prestado entusiasta concurso.

Doctor Orta

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

INFORMACION DE LA TARDE

EL DESPACHO CON EL REY.—DECLARACIONES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION.—LAS ELECCIONES SE CELEBRARAN EN EL MES DE ABRIL.—LO QUE DICE GARCIA PRIETO SOBRE EL CODIGO PENAL DE LA DICTADURA.—LOS CONSTITUCIONALISTAS SE HAN REUNIDO

Madrid

Las elecciones municipales serán en Abril.—El Código Penal de la Dictadura

Esta mañana estuvieron en Palacio despachando con el Rey, el jefe del Gobierno y los ministros de Gobernación y Hacienda.

El presidente que llegó a las diez y media salió después de las once.

Dijo a los periodistas que había informado al Rey de los acuerdos adoptados anoche en el Consejo de Ministros.

También—añadió—le informó de nuestra decisión sobre las elecciones municipales a las que el Gobierno está dispuesto a ir en el plazo señalado, del doce de Abril próximo.

Si hemos fijado el mes de Abril ha sido por evitar que el jueves santo tuviera que efectuarse el escrutinio.

Hablé también con el Soberano de nuestro acuerdo de revisar el Código Penal de la Dictadura que si bien tiene cosas malas también abarca otras muy buenas que es conveniente mantener. Esto es lo que vamos a hacer ahora. En cuanto a lo demás las Cortes resolverán.

A las doce y media salieron los ministros de Gobernación y Hacienda.

El marqués de Hoyos, dijo que había sometido a la firma del Rey varios expedientes de trámite.

—¿Han aprobado ustedes el nombramiento de alcalde y gobernador de Madrid?

—Aún no hay nada de eso.

—¿Y del lok-out de los propietarios de taxis?

—Confío en que los propietarios aceptarán la fórmula del Comité Paritario. Si persisten en promover el conflicto tomaremos medidas para garantizar el servicio.

El ministro de Hacienda solo manifestó que había firmado varios decretos fijando el capital por que han de tributar varias sociedades extranjeras.

Ha sido admitida la dimisión del director general del Timbre y se nombra para sustituirle al señor Díaz Caneja.

TITAN
EL MEJOR CAPACHO
DE F.B.RA DE COCO
FABRICANTE
RAFAEL ARIZA - Rute

Viajera ilustre

Esta mañana marchó a Sevilla la princesa Iris, hija de los marqueses de Carisbrooke.

Fue despedida por la Reina, las infantas doña Beatriz y doña Cristina y el infante don Jaime.

Audiencias regias

Hoy recibió el Rey en audiencia al alcalde de Barcelona, al señor Ortega Morejón, al presidente del Consejo de Estado, doctor Cortezo y al exministro señor Cambó.

Al salir este de Palacio los periodistas, teniendo en cuenta su delicado estado de salud, no quisieron interrogarle.

En cambio se entrevistaron con el secretario de Cambó señor Nadal, que les dijo que había ido a dar las gracias al Rey por el interés que demostró durante su enfermedad.

—¿Volverá el señor Cambó pronto a Madrid?

—Dentro de cinco o seis días.

GIMENEZ FERNANDEZ

DENTISTA
Concepción, 16. Tel. 1713

Jura de gentiles hombres

Esta mañana ante el mayordomo mayor de Palacio, juraron sus cargos los nuevos gentiles hombres don Federico Berenguer, capitán general de Madrid y general don Guillermo Gil Patric.

Terminada la jura pasaron a cumplimentar a los Reyes.

La Corte de media gala

Hoy vistió la Corte de media gala con motivo del santo de la infanta doña Luisa, esposa del infante don Carlos.

Nuevo gentil hombre.

Ha sido nombrado gentil hombre de Cámara, don José de la Peña y Mata.

Manifestaciones del ministro de la Gobernación

El ministro de la Gobernación recibió esta mañana a los periodistas, manifestándoles que el conflicto de los obreros de Sanlúcar de Barrameda, había entrado en vías de solución.

Los periodistas le hablaron del anunciado lok-out de los propietarios de taxis.

Dijo el ministro que el alcalde interino había intervenido y el Ayuntamiento tiene adoptadas las medidas para garantizar el servicio.

El alcalde dará una nota a la prensa explicando detalladamente el origen del conflicto y haciendo saber que continuarán rigiendo las actuales tarifas sin propina, hasta que se resuelva en definitiva.

El ministro del Trabajo y el alcalde han dado toda clase de facilidades a patronos y obreros, para que puedan reunirse y buscar una fórmula de arreglo que evite el planteamiento del conflicto.

—¿Se ha nombrado nuevo director general de Administración Local?

—Aún no, por que no he tenido tiempo de avisar al interesado que es el señor Serrano Jover.

En presencia de los periodistas el ministro llamó por teléfono al señor Serrano Jover y le dió la noticia.

La consulta a los Colegios de Abogados sobre el Código Penal de la Dictadura

El ministro de Gracia y Justicia, hablando esta mañana con los periodistas, les dijo que había leído un artículo que publica un periódico de la mañana relativo a la Real orden disponiendo que se oiga la opinión de los organismos técnicos sobre el Código Penal de la Dictadura.

—Quiero hacer constar—añadió el señor García Prieto—que es la primera vez que se acuerda oír a los Colegios de Abogados en estos asuntos, y como el plazo que se ha fijado es muy breve, y la Real orden no se publicará hasta mañana, he dirigido un telegrama circular a todos los decanos, para que convoquen una reunión con carácter extraordinario y urgente, para evacuar la consulta, aunque la Real disposición no haya sido publicada en la "Gaceta".

Refiriéndose al incidente ocurrido en la Cárcel Modelo dijo que el expediente seguía su curso, pero que había sufrido algún retraso por que había solicitado declarar varios presos y empleados de la cárcel.

Terminó diciendo que se ocupa del estudio del Reglamento notarial, que ha que someterlo a toda clase de asesoramientos por que se ponen en juego muchos intereses.

Se han reunido los constitucionalistas

Esta mañana se reunieron en el domicilio del señor Villanueva los exministros señores Piniés, Bergamín, Melquiades Alvarez, Chapaprieta y Burgos y Mazo.

También asistió el señor Benitez de Lugo.

El señor Pedregal no asistió por encontrarse ausente.

A las dos de la tarde se suspendió la reunión para continuarla a las seis.

Fomento Hipotecario de España

Fundado en 1907
PRESTAMOS HIPOTECARIOS
COMPRA VENTA DE HIPOTECAS

Tipo fijo de interés 4 % anual, sin comisiones.—Diríjanse las peticiones a nuestras oficinas, sin intervención de agentes.

Oficinas técnico-administrativas
Santa María, 159. (Chalet). Tel. 281
BADALONA (BARCELONA)



Rogad a Dios en caridad por el alma de la señora

D.ª Elisa Riobóo y Susbielas

Que falleció a los 63 años de edad el día 24 de Febrero de 1931, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Su director espiritual; su desconsolado viudo don Enrique Carmona Mata; hijas doña Elisa y doña Pilar; hijos políticos don Fernando Cadenas y don Pedro Sánchez; nietos; hermanos don Francisco, doña Dolores y don José; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan a sus amigos que se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor y a la Virgen Santísima y asistir al funeral que se celebrará hoy, a las cuatro y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el Cementerio. Todas las misas que puedan celebrarse dicho día en las parroquias y conventos de esta ciudad serán aplicadas por su alma. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Los periodistas agasajan al gobernador civil don Graciano Atienza

Anoche los periodistas cordobeses obsequiaron con un banquete de despedida a su ilustre compañero el gobernador civil de esta provincia don Graciano Atienza. El acto verificóse en el restorán Bruzo. El señor Atienza tuvo la atención, que le agradecemos, de ceder la presidencia a nuestro querido director don Ricardo de Montis y Romero, decano de los periodistas cordobeses. Además ocuparon puestos en la presidencia el director de "El Defensor de Córdoba" don Daniel Aguilera Camacho, el redactor jefe de "Diario Liberal" don Francisco Arévalo y el redactor de "La Voz" don Adolfo Torres Barrionuevo. Asistieron también el director de "Patria Chica" don Julio Baldomero Muñoz, el de "Córdoba Gráfica" don Carlos J. Ortiz, el de "Andalucía" don Antonio Saraz Murcia, el corresponsal de "A B C" don Francisco Quesada Chacón, el de "El Liberal" de Sevilla don Manuel de Viguera, don Antonio Caballero Guadix, don Luis Ruiz de Castañeda, los redactores del "Diario Liberal" don Pedro Nougés y don Rafael Pineda Angulo, el de "La Voz" don Manuel Alonso, el redactor jefe de "El Defensor de Córdoba" don Victoriano Aguilera Contreras, el reportero gráfico don Francisco Montilla, el administrador del DIARIO DE CORDOBA don Atanasio Castillo Moya y nuestro compañeros de redacción don Juan Herrera Montes y don Marcelino Durán de Villala.

Durante la comida hizo gala de ingenio y de buen humor, poniéndose de relieve la gran cordialidad existente entre los comensales.

El menú, excelentemente servido por el señor Bruzo, fue el siguiente:

Entrées variados, Consomé Royal. Ternera con champignon. Pescada salsa mayonesa. Pollo en su jugo con ensalada. Frutas del tiempo. Dulce de flan. Café, habanos, coñac Osborne, vinos, solera Carbonell y Rioja, Compañía Vinícola Norte de España.

Al desmenuarse el champagne, don Julio Baldomero Muñoz dió lectura a un telegrama del presidente de la Asociación de la Prensa y director del "Diario Liberal" don Eduardo Baro, que se encuentra en Granada acompañando al Real Centro Filarmónico, adhiriéndose al acto. En el mismo despacho venía la adhesión del reportero gráfico don Domingo Santos, que también se encuentra en dicha ciudad.

También leyó el señor Baldomero Muñoz una carta del presidente de la Cámara de Comercio don Manuel Rodríguez Manso, redactada en tonos muy afectuosos, expresando su sentimiento por no poder asistir al acto, ya que se trataba de un agasajo íntimo de los periodistas y anunciando el envío de unas botellas de champagne.

A continuación el señor Baldomero Muñoz leyó una ingeniosa y divertida "Españita", que fue muy celebrada. Después de a ruegos de los comensales hizo uso de la palabra don Daniel Aguilera Camacho, quien ofreció el banquete al señor Atienza y elogió su actuación, poniendo de relieve la honradez con que había ejercido el cargo y el gran sentimiento que causa su marcha en todas las clases sociales de la ciudad.

Habló luego el señor Montis, que comenzó diciendo que si todas las despedidas son sensibles, ésta lo era mucho más por tratarse de un cordobés de corazón que profesaba entrañable cariño a nuestra ciudad.

Agregó que el señor Atienza era una autoridad dignísima que ha trabajado intensamente en pro de los intereses de la provincia, obteniendo para ella grandes beneficios y un periodista ilustre en el que hemos tenido no un compañero ni un amigo sino un hermano.

Terminó haciendo votos por que no abandone el señor Atienza la suerte que le acompaña en esta provincia para hacer frente a los graves problemas que se le presentaron y porque en breve lo volvamos a tener entre nosotros, ya que el recuerdo de su paso por Córdoba habrá de dejar huellas indelebles en nuestro corazón.

El señor Ruiz de Castañeda pronunció unas palabras de salutación al señor Atienza y se congratuló de que el éxito conseguido en el desempeño de su cargo hubiese estado reservado a un periodista.

Agregó que su mayor satisfacción era ver en la presidencia a don Ricardo de Montis y Romero, representación genuina del periodismo cordobés, porque ha perdido incluso la vista en honor del periodismo y de la Prensa.

Congratúlase del acto que se celebraba en honor no solo del gobernador honorable sino también del periodista insigne. Cuando se marchó—terminó diciendo—hemos de ir a rendirle un nuevo tributo de admiración por su actuación honrada como gobernador, cargo que envuelve siempre ciertas dificultades y como periodista, pues ostentar esta profesión es aún mucho más difícil que ser gobernador. Ha sido el señor Atienza un gobernador bueno y honrado y no ha perdido su condición de eximio periodista. Por todo ello merece la gratitud de los cordobeses.

Nuestro compañero de redacción don Juan Herrera dió lectura a las siguientes cuartillas:

El compañero Atienza se nos marcha. Ni los ruegos de los periodistas, ni la petición unánime de la ciudad, ni los requerimientos del Gobierno, han podido hacer que don Graciano Atienza retire la dimisión del cargo de gobernador civil de esta provincia.

¿Qué tendrá don Graciano?

El señor Atienza, en brillantísimos pe-

riodos, hizo un gran elogio de Córdoba y de los cordobeses. Cantó a la Sierra y al Guadalquivir y dijo que los recordará con cariño todo lo que dure su vida.

Habló también de la extraordinaria belleza de las mujeres de Córdoba y de la cordialidad de los hombres de esta tierra. Quienes no vean esto—añadió—es que tienen ciegos los ojos del espíritu, que es la peor ceguera que puede padecer el hombre.

Aludiendo a una frase del señor Aguilera, de quien dijo que es un hombre de gran corazón y fundamentalmente bueno, hizo una elocuente defensa de la profesión periodística y manifestó que el periodista, por su gran relación con la vida, triunfa siempre donde fracasan hombres que se dedican a otras actividades.

Ser periodista no es como muchos se creen asistir a las fiestas y divertirse e ir al teatro a presenciar las representaciones. Ser periodista es mucho más que ser espectador. Es en todo caso el que pone su talento al servicio de los demás y sirve para hacer reputaciones. El periodismo español es tan despreñado que no suele ocuparse de las cosas propias y, en cambio, procura exaltar a los demás. No hemos sabido aprovechar nunca nuestra actuación en beneficio del propio interés.

A continuación habló el señor Atienza de que al principio de estar en Córdoba y también con motivo de un agasajo que le ofrecieron los periodistas tuvo el propósito de recoger aquel momento de cordialidad para ocuparse de la reorganización de la Asociación de la Prensa. Trató de realizar su ofrecimiento, pero comprobó con la natural amargura que todo esfuerzo sería estéril y desistió. Dijo que ya que no pudo conseguir sus deseos a raíz de su llegada a Córdoba, esperaba que ahora, después de su marcha, se acometa con el mayor empeño esa labor de unir a todos los periodistas cordobeses, sin distinción de matices, como si todos fueran hermanos.

Exaltó a todos los periodistas cordobeses a laborar en pro de su propio bien. En ello va mucho, incluso el respeto que se debe a la profesión y que ahora se le regatea. En este paréntesis que he hecho en mi vida de periodista para ser gobernador—continuó diciendo—no he dejado de meditar ni un solo día en la gran verdad que encierra la misión del periodista. Así lo hice presente en Málaga, que os ha dado una gran lección, que no debierais olvidar. Con una poca de buena voluntad pueden allanarse todas las dificultades.

Terminó haciendo un gran elogio de la profesión periodística y diciendo que para demostrar que era más periodista que gobernador había cedido el puesto de honor de la presidencia al decano de los periodistas cordobeses don Ricardo de Montis.

El señor Aguilera volvió a hacer uso de la palabra para hacer presente las buenas disposiciones en que siempre encontró al señor Atienza para reorganizar la Asociación de la Prensa, pues ofreció incondicionalmente su apoyo. Finalmente dijo que como en la mesa no había flores naturales porque ahora no las dá el campo, se ofrendara a la esposa del señor Atienza las flores del corazón de todos los comensales.

El señor Montis propuso que se expidieran telegramas a la Asociación de la Prensa, al "El Imparcial", de cuyo periódico ha sido director el señor Atienza, al "A B C" y a todas las agencias dando cuenta del acto celebrado y expresando el sentimiento de la Prensa cordobesa por la marcha del señor Atienza. Todos los señores que hicieron uso de la palabra fueron ovacionados.

El acto resultó muy simpático. Los reporteros gráficos señores Torres Barrionuevo y Montilla tiraron unas placas. Terminado el banquete todos los comensales acompañaron hasta su domicilio al señor Atienza, quien, al despedirse, visiblemente emocionado, fue objeto de una cariñosa ovación, dándose muchos vivas al gobernador honrado y al ilustre periodista.

HACIENDA

Por la Delegación de Hacienda de esta provincia se ha señalado para hoy el pago de libramientos expedidos a favor de los señores siguientes:

Depositario Pagador, Banco Español de Crédito, don Cándido Fonseca, Diputación provincial, Ayuntamiento de Córdoba, Ayuntamiento de Pozoblanco, don Juan Pulido, don Rafael Guerrero, don Antonio Guerrero y don Francisco Villagas. Clases pasivas Se hace saber a los individuos de clases pasivas que percibirán sus haberes en la Caja de la Tesorería de Hacienda donde deberán presentar la fe de vida.

Suma total, 16.652.80.

Las listas de la suscripción para erigir el monumento a Julio Romero de Torres, están abiertas en la Secretaría del Gobierno civil; en la casa Banca de Pedro López e Hijos; en los Círculos de la Amistad, Mercantil, de Labradores, Conservador y Republicano; en el Club Guerrita; en la Casa del Pueblo; en la Perfumería de don Rafael Hoyo, calle de Claudio Marcelo; en la Librería Luque, calle de Diego León; en la Librería Hesperia, plaza de Cánovas; establecimiento de Pueyo y Compañía, plaza de Cánovas; idem de Sánchez Hermanos, calle de Claudio Marcelo; Sociedad de Socorros Mútuos de Orifices y Plateros, Plaza de Séneca; Farmacia de don Angel Avilés, Claudio Marcelo, 8, y en casa de don Rafael Illescas Alzate, calle de Málaga, número 8, entresuelo, A.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma total, 16.652.80.

Las listas de la suscripción para erigir el monumento a Julio Romero de Torres, están abiertas en la Secretaría del Gobierno civil; en la casa Banca de Pedro López e Hijos; en los Círculos de la Amistad, Mercantil, de Labradores, Conservador y Republicano; en el Club Guerrita; en la Casa del Pueblo; en la Perfumería de don Rafael Hoyo, calle de Claudio Marcelo; en la Librería Luque, calle de Diego León; en la Librería Hesperia, plaza de Cánovas; establecimiento de Pueyo y Compañía, plaza de Cánovas; idem de Sánchez Hermanos, calle de Claudio Marcelo; Sociedad de Socorros Mútuos de Orifices y Plateros, Plaza de Séneca; Farmacia de don Angel Avilés, Claudio Marcelo, 8, y en casa de don Rafael Illescas Alzate, calle de Málaga, número 8, entresuelo, A.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Suscripción para el monumento a Julio Romero de Torres

Cantidades que han ingresado en la Secretaría del Gobierno civil.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agustín de Jaureguibert, de Zaragoza, 50; doña María Alamos Enriquez y hermana, 10; doña Elisa Enriquez Barrios, viuda de Riobóo, 25 pesetas.

Suma anterior, 15.681.05. Recaudación de la casa Pueyo y Compañía.—Primera lista

Pueyo y Compañía, 25 pesetas; don Gumersindo Lopera Bajo, 5; don Francisco Olmo Lara, 2; don Félix Rodríguez Luque, 2; don Basilio Redondo Guillén, 2; don Miguel Carmoña Cañadilla, 0,25; señorita Pepita Marín Tobaruela, 1; don Julián Gutiérrez Saiz, 2,50; don Juan Marín Tobaruela, 1; don Francisco Martín Calles, 0,50; don Francisco Martín Tobaruela, 1; don Manuel Tejero Solar, 0,50; don José Guíjo Bueno, 1; doña Margarita Martín Sánchez, 0,50; don Manuel Rubio Peña, 1; don Alberto Martín Calles, 0,50; don Francisco Fernández, de Pozoblanco, 2; don Julián Jiménez y González, 5; don José Aranda Díaz, 5; don Domingo Castillo, señora e hijos, 5; don José Camps, AMPS de la perfumería "Mirurgia", 5; don Adolfo Paz, de Espiel, 1; don Francisco Gallardo, de Villanueva del Rey, 1; don Julio G. de Córdoba, 2; don Tomás Ruiz Sánchez, 5; Excmo. Ayuntamiento de Santaella, 25; don Salvador Muñoz Pérez, 25; señoritas Dolores y Carmen María Navas, 15; Un austriaco, 2 Primer envío del Centro Artístico de Granada, 393; don Manuel Saiz de Vicuña, de Madrid, 100; Excmo. señor marqués de Argüeso, de Madrid, 50; don Emilio Risalido, de Madrid, 50; don Joaquín Beunza, de Madrid, 25; don José Aresti, de Bilbao, 75; don Agust

Centro Filarmónico en Granada

(Por teléfono)

Granada, 24.—El Real Centro Filarmónico "Eduardo Lucena" celebró anoche el primer concierto de los anunciados en el Teatro de Isabel la Católica.

El coliseo presentaba un aspecto plantitoso, pues todas las localidades estaban ocupadas por selecto público. La fiesta proporcionó un nuevo punto a la popular y laureada agrupación artística cordobesa, la cual tuvo que repetir entre entusiastas oírse casi todas las obras que figuran en el programa.

En virtud del extraordinario éxito obtenido se cree seguro que el Centro Filarmónico será contratado nuevamente para actuar en Granada durante las fiestas del Corpus.

La recepción del Centro Filarmónico en el Ayuntamiento ha constituido un acontecimiento extraordinario. El acto ha asistido una enorme concurrencia, en la que figuraban autoridades e infinidad de distinguidas señoras y bellísimas señoritas.

El teniente de alcalde señor Molinero, en representación del alcalde, que se halla ausente, ha pronunciado un notable discurso de satisfacción a la admirable agrupación artística, expresando, en períodos concisísimos, el amor que Granada profesa a Córdoba.

El presidente del Centro Filarmónico don Eduardo Baro Castillo le contestado en una disertación brillante en honor de Granada, exaltando de modo magistral la significación romántica de la música de Eduardo Lucena.

El teniente de alcalde señor Ortíz-Molina ha entonado un verdadero canto a Córdoba.

Todos los oradores han sido aplaudidos frenéticamente.

Después el Filarmónico ha sido acompañado con un espléndido lunch en el patio de las Casas Consistoriales, adornado con exquisito gusto, interpretado un selecto programa.

Todas las obras ejecutadas han merecido entusiásticas ovaciones, obteniendo muchas de ellas los honores de la repetición.

Don Aurelio Pérez Cantero ha sido aplaudido por todos los concurrentes.

El Ayuntamiento ha regalado una bandera magnífica a la bandera del Centro Filarmónico.

Este regresará mañana en el tren de Córdoba, a donde llegará a las cuatro de la tarde.

Definitivamente ha sido contratado para actuar de nuevo durante las fiestas del Corpus.

Almodóvar del Río

La fiesta de los guinapos

De tal ha podido calificarse el Carnaval en este pueblo.

A más de la desanimación con que se ha presentado Momo en los tres primeros días de la Pascua del Diablo, los adioses, mal llamados máscaras, que durante ellos se han exhibido no podían ser más astrosos ni de peor gusto su repugnante indumentaria carnavalesca. Componíanla retazos de trapos viejos mugrientos, latas rodantes y fragmentos de sartenes recogidas en los muladares, cuyo aspecto repulso predisponía al ánimo produciendo las consiguientes protestas. Las calles se han visto sembradas de tales cachivaches, y entre tanto harapiento, quizá no llegarían a una docena los disfraces algo vistosos, pero nada más que algo vistosos, sin originalidad, gusto ni arte.

Cada noche de Carnaval ha habido dos bailes; uno en el Ateneo y otro en el Salón Retumba. Estuvieron todos animados, como sucede siempre con esta clase de diversión, privativa del bullicioso elemento joven. El domingo de Piñata hubo alguna mayor animación, exhibiéndose algunas vistosas máscaras. Los dos bailes de esta noche estuvieron más animados que los anteriores, derrochándose gran cantidad de confettis.

El tiro de gallos, mejor dicho, de gallinetas estuvo bien concurrido las cuatro tardes, haciéndose muchos blancos y cobrándose bastantes pizas.

El Corresponsal

23 Febrero 1931.

Los presupuestos municipales y la Cámara de la Propiedad Urbana

La Cámara de la Propiedad nos ruega la inserción del siguiente extracto de las gestiones que ha realizado en defensa de sus asociados y en contra de determinados arbitrios señalados en el presupuesto municipal para el presente año.

Conviene advertir, ante todo, que con arreglo a las disposiciones del vigente estatuto municipal, una vez aprobada una exacción en un presupuesto cualquiera, no podrá ser impugnada en los sucesivos, a no ser que sea objeto de alguna modificación y que los arbitrios discutidos por la Cámara, al igual que casi todos los comprendidos en el presupuesto, fueron establecidos en anteriores ejercicios, cuando por razones sobradamente conocidas, hubiera sido inútil reclamar contra ellos, no obstante lo cual la Cámara hizo cuanto pudo para obtener alguna reducción en las cargas impuestas a los

contribuyentes, limitándose ahora a combatir los que por haber sufrido reformas pueden ser impugnados.

En el pasado mes de Noviembre aprobó la comisión permanente del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para 1931 y dentro del plazo concedido para admitir reclamaciones presentó la Cámara un razonado escrito pidiendo la anulación o la reducción de varios impuestos del que oportunamente dimos un sucinto extracto.

Aprobado más tarde por el pleno del Ayuntamiento el referido presupuesto, en el que se recogió y amplió la petición de la Cámara sobre el arbitrio de inquilinato elevando la base de imposición a rentas superiores a seiscientos pesetas, fueron desestimadas las demás y, en consecuencia, se formularon sendas impugnaciones una de ellas contra el arbitrio de balcones y miradores y otra contra diversas exacciones ya combatidas anteriormente.

Como argumento fundamental de su oposición al arbitrio sobre balcones y miradores, aduce la Cámara la consideración de su ilegalidad, por no estar taxativamente autorizada en el Estatuto municipal, ni tener semejanza con ninguno de los conceptos incluidos bajo el mismo epígrafe en la ordenanza correspondiente. En apoyo de esta opinión se cita el artículo 360 del Estatuto, según el cual, los derechos y tasas recaerán precisamente cuando el pro-

vechamiento particular de un servicio produzca limitación o perturbación del uso público del mismo, o cuando, deduciendo que la existencia de balcones y miradores de dimensiones especiales no perjudican el uso de la vía pública, ni con ellos se lucran en modo alguno los propietarios de servicio municipal determinado, glosándose, además, los preceptos del artículo 374 para demostrar que, no estando previsto el arbitrio de que se trata, no es procedente su aplicación.

Termina la Cámara su extenso y meditado recurso defendiendo el principio de que no es lícito sorprender la buena fe de quienes adquieren legítimamente un derecho sin oposición alguna, gravando las edificaciones construidas al amparo de una licencia municipal después de llenar cumplidamente todos los trámites exigidos y así como no se permite a los interesados alternar los planos de construcción, no es admisible que el Ayuntamiento modifique las condiciones pactadas imponiendo cargas sobre lo que autorizó sin reservas de ninguna clase y cuando tales accesorios cuentan en su mayoría largos años de pacífica y quieta existencia.

Actualmente se encuentra este asunto pendiente de resolución del señor delegado de Hacienda de cuyo elevado espíritu de justicia esperan los propietarios perjudicados un fallo favorable a sus intereses.

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Información de la madrugada

Madrid

LOS CONSTITUCIONALISTAS DICEN QUE LAS CORTES CONSTITUYENTES QUE ANUNCIA EL GOBIERNO SON SOLO CORTES ORDINARIAS CON UN VICIO DE ORIGEN

El grupo de constitucionalistas se reunió nuevamente a las cuatro de la tarde.

Al terminar la reunión, el señor Bergamín salió primero diciendo que marchaba a Santander para tomar parte en una causa.

—Es probable—añadió—que pronuncie allí una conferencia, explicando el verdadero concepto de las Cortes Constituyentes que nosotros preconizamos.

Después se facilitó una nota que dice:

“A pesar de cuanto se ha intentado, el señor Sánchez Guerra ha expresado su propósito firme de separarse de la dirección y organización del grupo constitucionalista.

Los reunidos lamentan esta determinación del señor Sánchez Guerra y le expresan públicamente el cariño y la admiración que siempre le profesaron.

Asimismo las cuatro personas que además del señor Sánchez Guerra han venido actuando en la dirección y funcionamiento del partido quieren significar su satisfacción por el hecho de que el Poder moderador confiera el Poder al señor Sánchez Guerra, que evidencia la eficacia de las ideas de los hombres constitucionalistas, tan combatidos por quienes no han encontrado camino mejor para llegar al Poder que levantar la bandera de Cortes Constituyentes y pedir responsabilidades a la Dictadura.

Nosotros declaramos que esas Cortes que el Gobierno trata de encubrir con el nombre de Constituyentes no son otra cosa que Cortes ordinarias, que tienen el vicio de origen de proponer se ponga en vigor la Constitución del 76 que virtualmente ha desaparecido.

Además esas Cortes actuarán ilícitamente cerca del Poder ejecutivo para afirmar un propósito de revisar la Constitución.

Las Cortes que nosotros preconizamos serán la verdadera representación de la soberanía nacional expresada en una sola Cámara elegida por sufragio universal y representarán un Poder constituyente superior a todos los demás, donde se estructurará la nueva Constitución del Estado y se exigirán toda clase de responsabilidades y se determinarán libremente la naturaleza y forma de las instituciones fundamentales que hayan de regirnos.”

La fórmula aprobada para solucionar el problema de los ferroviarios

Después de las conferencias celebradas por el señor Cierva con los

representantes de las Compañías ferroviarias y con sus compañeros de Gabinete, se acordó una fórmula para solucionar las peticiones de los empleados.

La nota oficiosa facilitada por el ministro de Fomento hace un detallado relato de las negociaciones llevadas a cabo por el señor Estrada.

El Gobierno actual no puede admitir que el Estado subvenga a abonar la insuficiencia de los haberes de los empleados y obreros de las Compañías, que sólo a éstas corresponde satisfacer.

También reconoce el Gobierno la crisis económica por que atraviesan las Compañías de ferrocarriles.

Se ha llegado al acuerdo de fijar en cinco pesetas el jornal mínimo de los guardas barreras (hombres) obreros y peones que ganaban menos de esta cantidad.

Se aumentarán asimismo 0'50 pesetas por día a los agentes cuyos haberes sean inferiores a seis pesetas.

Es de justicia advertir que el jornal mínimo de cinco pesetas equivale a siete si se le agregan todos los demás beneficios de que disfrutaban estos obreros.

El aumento de 0'50 pesetas a los agentes supone un jornal de 8'50 en cualquiera industria particular, si se tienen en cuenta los beneficios de derechos pasivos, descanso quincenal, retribuido, préstamos sin interés, anticipos, paga íntegra hasta tres meses en caso de enfermedad, paga mensual extraordinaria una vez al año, billetes gratuitos para los agentes y su familia, economato y otros.

El importe de estas mejoras supone un desembolso de doce millones de pesetas a la Compañía del Norte y nueve a la del Mediodía.

Las mejoras comenzarán a aplicarse desde el 15 de Marzo próximo.

El Gobierno, para compensar en parte a las Compañías de este esfuerzo, elevará en una pequeña proporción el importe del seguro obligatorio de los viajeros, más cierta parte del impuesto sobre el Patronato del Turismo.

AGUA DESTILADA

Destilería de LA CONSTANCIA, S. A. Carretera del Brillante y Reloj 1 Teléfonos, 2706 y 2858. Córdoba.

Grandes almacenes

de batería de cocina y productos esmaltados
Venta al por MAYOR Y MENOR
Gran surtido en toda clase de artículos de cocina
AVENIDA DE CANALEJAS, 9

Almacén de Carbones

Minerales y Vegetales
Antonio Fernández Gómez
Plaza de Chirinos
Teléfono 1523 Córdoba

El Gobierno hubiera querido que las Compañías hubiesen concedido mayores aumentos, pero las circunstancias económicas no lo han permitido y espera del buen sentido de los ferroviarios que así lo reconozcan.

En la Presidencia

Esta tarde el presidente del Consejo celebró una detenida conferencia con el ministro de Instrucción Pública.

Al salir el señor Gascón y Marín dijo a los periodistas que había hablado con el presidente sobre el restablecimiento de la vida escolar.

Añadió que se había nombrado director general de Bellas Artes a don Jorge Herrero.

Terminó el ministro su conversación con los periodistas manifestándoles que según le había comunicado el jefe del Gobierno no se celebrará Consejo hasta que lo solicite uno o varios ministros.

El señor Ruiz Jiménez ha sido nombrado alcalde de Madrid

El ministro de la Gobernación firmó ayer una Real orden nombrando alcalde de Madrid al exministro romanista don Joaquín Ruiz Jiménez.

El nuevo gobernador de Madrid

Ha sido nombrado gobernador civil de Madrid don Fernando Weyler, hijo del difunto capitán general del Ejército.

Todo lo que hay mejor y más reciente en cuantos instrumentos musicales, Fonógrafos y aparatos de Radiotelefonía, lo encontrarán en casa Felipe Jiménez y Jiménez, Plaza de Cánovas.

En Estado

Esta noche, el conde de Bugallal estuvo en el ministerio de Estado conferenciando con el conde de Romanones y el embajador de España en París señor Quiñones de León acerca de las negociaciones para el tratado comercial con Francia.

El Niño de la Palma torerará en Madrid

Tras laboriosas gestiones esta noche se firmó el contrato para la actuación del Niño de la Palma en la plaza de toros de Madrid.

Torerará cinco corridas, siendo el ganado para la primera de los herederos de Miura.

Vista de una causa por homicidio

En la Audiencia de Madrid comenzó esta mañana la vista de la causa contra el legionario Aníbal Calero, que hace unos meses dio muerte por celos a su novia.

El fiscal le pide veinte años de prisión, el acusador privado treinta años y el defensor solicita en sus conclu-

siones provisionales la absolución o la imposición de pena de cuatro a ocho años de reclusión.

El procesado hizo historia de cómo conoció a su novia, siendo marina de un soldado en Ben-Tieb y que la mató por celos al enterarse que tenía relaciones con otro.

A las dos de la tarde se suspendió la vista para continuarla a las cuatro y media.

El fiscal, una vez reanudada la vista, censuró duramente al procesado, diciendo que era un sujeto de malos antecedentes, y pidió una condena enérgica para exterminar a los hombres fieros, verdadero peligro para la sociedad.

El acusador pidió que se apreciara la agravante de premeditación.

El defensor, en su informe, elevó a definitivas sus conclusiones provisionales.

La causa quedó vista para sentencia.

Cambó marcha a Barcelona

En el expreso de anoche marchó a Barcelona el exministro señor Cambó.

Fue despedido por el ministro de Hacienda señor Ventosa, el subsecretario señor Badía y numerosos amigos políticos.

Desde la estación el señor Ventosa marchó al ministerio de Fomento para conferenciar con el señor Cierva sobre el problema de los ferroviarios.

LA BOLSA

Servicio telefónico del Banco Hispano Americano correspondiente al día de ayer:

Franco, máximo	36'80
Libras, máximo	45'60
Dollars, máximo	9'38
Interior 4 por 100	68'10
Exterior 4 por 100	81'00
Amortizable 5 por 100 1920	91'00
Cédulas B. Hipotecario 4 por 100	93'20
Idem idem idem 5 por 100	100'60
Acciones del Banco de España	585'00
Idem del Río de la Plata	158'00
Idem ordinarias	72'00
Idem f. c. Norte de España	487'00
Idem de M. Z. y A.	419'50
Banco Hispano Americano	230'00

RADIO NORA

los mejores receptores enchufables a la corriente. Por ellos oír toda Europa en altavoz, sin necesidad de antenas exterior ni interior

Modelos desde pesetas 673 incluido altavoz
Venta exclusiva
Vda. de Martínez Rucker
Claudio Marcelo, 13.
Córdoba

Catálogos y demostraciones gratis a domicilio
VENTA A PLAZOS

LA OBESIDAD

ES VENCIDA

POR LAS

FAJAS

“MADAME X”

◀ ● ▶

La obesidad es una de las plagas de la edad madura. Conviene tener la precaución de adelgazar para cuando llegue el momento de la peligrosa curva. Para ello es preciso vivir prevenidas, no descuidando nunca la figura. El mejor consejo que puede darse es el siguiente:

SI QUIERE USTED PARECER JOVEN A LOS SESENTA AÑOS, CUIDE SU JUVENTUD, SU ESBELTEZ Y SU FIGURA A LOS DIEZ Y SEIS

La lucha es la vida. Esta verdad universal no debe quedar nunca olvidada. Pero mejor sería decir que la lucha es la juventud. La gracia y la esbeltez no dependen solo de los años

El engordamiento lento, pero seguro y constante, señala con clara evidencia el término de la juventud, a la vez que el excesivo desarrollo de los músculos del abdomen envejece y vuelve fea la figura femenina

La prevención está en el uso constante y en todas las edades de la Faja de caucholína “MADAME X”. Las Fajas “MADAME X” rectifican la línea, reducen el tallo y proporcionan en todo momento la silueta exigida por la moda

Usando Faja “MADAME X” continuará siendo bella y esbelta. Ellas moldean el cuerpo y con su uso se obtiene al momento una reducción sensible y unas líneas correctas

SEÑORA: RECUERDE QUE EN LA FAJA “MADAME X” RESIDE LA MEJOR DEFENSA DE SU BELLEZA Y DE SU JUVENTUD

Establecimiento MADAME X de Córdoba

MÁLAGA, 2, entresuelo (Junto Plaza de Cánovas)

DESPUÉS DE LA GRIPE

El enfermo queda quebrantado, sin energías ni vigor alguno, sin ganas de comer y expuesto a una gravísima recaída.

Si queréis regenerar pronto vuestro organismo, recobrar el apetito y las fuerzas, tomad el poderoso reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

que es de todos el tónico preferido para combatir el agotamiento

Aprobado por la Real Academia de Medicina
Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Un niño que va por buen camino.

Una buena salud desde el principio cuánta diferencia hace!

Nada representa para la salud de un niño—el vuestro por ejemplo—lo que la EMULSIÓN SCOTT. Particularmente en invierno refuerza al mismo tiempo que protege contra las enfermedades.

Alimenta y fortalece. Libra a los niños de tos y resfriados y de tantas enfermedades que perjudican su desarrollo. Los niños la piden con fruición y ganan a ojos vistas con cada cucharada.

Haced como han hecho tantos otros padres con tan buenos resultados y no dejéis de procuraros hoy mismo el archicomprobado talismán de la salud.

Emulsión Scott

GRAN PREMIO

Exposición Internacional de Barcelona, 1929

Recomendada por los médicos en casos de:

TOS PERTINAZ BRONQUITIS ANEMIA RAQUITISMO
DEBILIDAD GENERAL FORMACION DE LOS DIENTES
ESTADOS CONSUNTIVOS DEPAUPERACION DEL ORGANISMO

CIUDAD-JARDIN!!!

A los particulares y señores arquitectos, aparejadores, maestros de obras, contratistas, etc., les interesa el conocer que, en las oficinas de SERRANO, sitas en la Avenida de Medina Azahara, sin número les facilitarán cuantos detalles interesen relacionados con la venta de terrenos y solares de la futura Ciudad-Jardín.

NOTA IMPORTANTE.—En los precios que se determinan irá incluido el de la completa urbanización, ya ejecutándose y que correrá a cargo del vendedor.

A. Serrano - Ciudad-Jardín - Córdoba

Horas de oficina: de 9 a 1 mañana y de 3 a 6 tarde

TELÉFONO 1343

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

MANTEQUILLA P.F. ESBENSEN

LEGÍTIMA DANESA LA PREDILECTA DE LOS INTELIGENTES

LA ESTRELLA

Seguros de Incendios Seguros sobre la Vida
Seguros de Accidentes del Trabajo, respondiendo del riesgo de hernias y responsabilidad civil.—Seguros de paquetes por Ferrocarril
Subdirector, Antonio García. Ofinas, Barroso, núm. 13. Córdoba

Gran fábrica de Somniers SAN JOSE

Sommiers de todas clases y medidas sin competencia posible, por su inmejorable calidad y precios
Oficina y despacho: Sevilla, 5 y 7.—CORDOBA. Teléfono, 2-1-4-8
Antonio de la Torre Venzalá
Se vende leña troceada a domicilio desde 10 arrobas.

COMPAÑIA UNION FABRIL

Fábrica en San Jerónimo - SEVILLA

AZUFRES MOLIDO REFINADO VENTILADO EXTRA FINO SUBLIMADO FLOR EXTRA

NUESTROS AZUFRES, POR SU PUREZA, POR SU FINURA Y POR SU PRECIO, RESULTAN LOS MÁS ECONÓMICOS, LOS MÁS EFICACES

PEDIR MUESTRAS Y PRECIOS A

JOSE GARCIA BERDOY ANTIQUERA

Dirección telegráfica: Berdoy Antequera, San José
Sucursales: MÁLAGA SEVILLA FUENTE-PIEDRA
ABONOS MINERALES TELÉF. NÚM. 2 MAQUINARIA AGRÍCOLA



Una verdadera satisfacción

es la que se experimenta al bañarse en agua suavizada con sosa SOLVAY. No deje de usarla en sus abluciones diarias.



NO ESTROPEA LAS MANOS

EXIJA LA SOSA EMPAQUETADA CON LA MARCA DE FÁBRICA
Venida en las buenas droguerías y establecimientos similares



Cuartos de baño completos desde pesetas 400
Fábrica de mosaicos
Inodoros a pesetas 21'50

FERNÁNDEZ Y MUNOZ (antes Canivell)
AVENIDA DE CANALÉJAS, NÚMERO 2.
CORDOBA TELÉFONO 1528

Contestando al señor Rioja

Soy por temperamento enemigo de las polémicas periodísticas de cierta índole personal, como la que por segunda vez vuelve a iniciar contra mí el señor Rioja desde las columnas de la prensa, por que estoy convencido de su inutilidad y porque solo sirven de pasto y comidilla en las tertulias de los desocupados durante unas horas sin más finalidad que el escándalo y la maledicencia.

Seguramente que si el señor Rioja se hubiese limitado en el artículo a atacarme a mí solamente, no me hubiera tomado la molestia de contestarle; pero como en sus líneas se aventura también a lanzar apreciaciones infundadas contra la corporación que presido y hasta contra el comercio que la sostiene, me veo precisado, bien a pesar mío, a contestarle por una sola vez en defensa de dicha entidad, sin perjuicio de los acuerdos que esta adopte a la vista de la publicidad dada a mencionadas apreciaciones.

Es extraño que el señor Rioja durante los años que llevaba de vocal en esta entidad y yo de presidente, no se haya dado cuenta hasta ahora del "cacicazgo" bajo el que, según dice, se desenvuelve la Cámara; hasta ahora, en que se declara su vacante reglamentariamente por no asistir a las sesiones y por lo que afirma que se le ha tratado con desconsideración.

¿De parte de quien está la desconsideración? ¿Del señor Rioja que en el año 1929 asistió tres veces a las sesiones y a una sola del 1930, o de la Cámara que le ha tolerado ese constante desaire y olvido de sus obligaciones como tal vocal durante dos años?

Yo creo que las consideraciones tienen su límite y más cuando hay necesidad de observar un reglamento. Por otra parte el señor Rioja tampoco tuvo la atención de dar cuenta a la Cámara cuando se dió de baja en el comercio con fecha 30 de Septiembre de 1929 pues sabía que automáticamente cesaba como tal vocal de la entidad.

No lo hizo, él sabrá por qué. El resultado fué que hasta el 20 de Febrero de 1930 en que volvió a darse de alta en la industria de molinero, que por cierto no funciona, estuvo cerca de cinco meses sin ejercer el comercio y por tanto no debió de seguir perteneciendo a la Cámara, que se percibió de tal circunstancia cuando ya el señor Rioja se apresuraba a darse nuevamente de alta, no sabemos con qué finalidad, por que aunque paga la ma-

trícula de molinero, realmente de hecho ni ejerce el comercio ni la industria; y sin embargo se molesta por que la Cámara, a la que constantemente venía desairando con su falta de asistencia, le aplica el reglamento, cumpliendo un deber ineludible.

El público y los lectores sabrán de parte de quien está la desconsideración.

Dice el señor Rioja que él, en su escrito, no pedía el reingreso en la Cámara. Es muy cierto; pero como alguien abogó por ello hubo forzosamente que ocuparse de tal asunto en aquel momento; aunque no debiera haber sucedido así, puesto que no estaba incluido en el orden del día y solo por otra consideración más hacia el señor Rioja, y como prueba de liberalidad, permití que se diese lectura de tal documento, presentando por sorpresa al terminar la lectura del acta anterior y sin saber por mi parte a qué se refería.

No sé como se atreva a hablar el señor Rioja de "cacicatos" y de falta de libertad de criterio en los componentes de la Cámara, ahora precisamente que acaba de reconstituirse esta con elementos nuevos en su inmensa mayoría, que llevan un mes de actuación y que se apresuraron a protestar en el acto, de las suposiciones del señor Rioja; ahora, a raíz de una libre elección de la presidencia para la que se pusieron en juego contra mí toda clase de influencias, algunas de enorme peso, a pesar de las que salí triunfante por una aplastante mayoría.

¿Que represalia cabe en mí contra el señor Rioja, por no haberme dado su voto, cuando me sobraron bastantes y en nada pudo haber influido su abstención?

¡Buenos están los tiempos ahora para suponer siquiera que cualquier Corporación pueda estar sometida al criterio individualista de alguien!

Respecto a las últimas apreciaciones que hace en su escrito sobre cuestiones de "ética" y de "epidermis", permítame el señor Rioja que responda a ellas con el más profundo de los desprecios.

No lo considero con autoridad bastante para enjuiciar sobre tan delicados extremos, aquí donde afortunadamente todos nos conocemos y existe un fallo colectivo superior a las individuales apreciaciones, hasta tal punto que solo ese tribunal es el que puede dar competentemente un curso superior de Dermatología sobre cada vecino.

Por eso, ni para mí, ni para nadie puede tener valor alguno el criterio personal del señor Rioja sobre asuntos de esa índole, ya que todos sin darnos cuenta, queramos o no, estamos públicamente juzgados.

Manuel Rodríguez

MANUEL GONZALEZ ZAYAS

Almacén al por mayor de cereales y legumbres
ESPECIALIDAD EN GARBANZOS

Molina Sánchez, 1 :: (Campo de la Merced)
Teléfono, 1-3-3-0.—CORDOBA

"EL MANANTIAL"

José Laguna Fuentes

Gran depósito directo de todas clases de aguas minero medicinales de marcas nacionales y extranjeras
VENTA AL POR MAYOR Y AL DETALLE

Despacho: Calle de Sevilla, número 9.—Teléfono, 1002.—CORDOBA

CHAMPION

ofrece una bujía para cada tipo de motor.

Concesionario para España:
FRANCISCO FLORES
ESPINARDO-AURICA

Automóviles	
Año Romeo	14
Amilcar	14
Auburn	16
Bentley	16
Buick	16
Cadillac	14
Citroën	14
Donnet	14
Fla.	14
Hispano-Suiza	14
Motocicletas	
Ariel	12
B. S. A.	12
F. N.	12
Matchless	12
Norton	12
Scott	12
Camiones	
Berliet	12
Chevrolet	12
Ford	12
Genial	12
Deo	12

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

BOLSA DE LA PROPIEDAD CASAS EN VENTA:

Isaac Peral, 11.
Plaza Jerónimo Páez, núm. 6.
Romero, 10.
Romero, 12.
Almanzor, 42.
Deanes, 17.
Campo Madre de Dios, 8.
Enrique Redel, 11 y 13.
Caldereros, 4.
Yeso, sin número.

ARRENDAMIENTOS:

San Enlógio, 7, piso bajo 90 pesetas.
Málaga, 9, dos portales para comercio con estantería o sin ella.
Céspedes 4, casa completa.
Duque de Hornachuelos 12 duplicado, tres portales para comercio
Venta de San Rafael (Alcolea), piso principal, independiente, 125 pesetas.
Plaza Vista Alegre, 9, (Cerro Muriano); casa completa 50 pesetas.
Teniente Carbonell, 8, piso pral., 125 pesetas.
Ramírez de Arellano 4, casa completa.
Cardenal González, 85, piso pral., 75 pesetas.

Alfonso XIII, 34, Cerro Muriano, casa completa, 50 pesetas.
Paseo de la Victoria, 57, tres pisos independientes y cochera a Tejón y Marín, núm. 60.

Buenos Aires, 27 (Huerta de la Reina) piso bajo, 45 pesetas.
Jardines Agrícola (Carretera Trasierra) letra G, piso interior 80 pesetas; y varios locales propios para almacenes o depósitos.

INFORMES: Cámara de la Propiedad Urbana, García Lovera, 6, bajo, de 9 a 2.

DESDE el día se arrienda un piso principal en San Hipólito, 4 duplicado, Razón, en la misma casa.

ALMONEDA. Se vende comedor, cama matrimonio y otros muebles en buen estado, en un lote o por separado, Para verlos, Candelaria, núm. 6.

SE ARRIENDA desde el día, piso principal independiente, con cinco habitaciones. Con instalaciones de luz, gas y agua, en la casa número 6 de la calle Teniente Alborno. Horas de verlo, de 12 a 3

SE VENDEN de cuatro a cinco mil palos de planta de olivo, sacadas de olivar joven, puestos sobre estación de Posadas o La Carlota. Dará razón: don Luis Gutiérrez, Circulo de Labradores, Córdoba.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles, todos en buen uso. Para verlos, en la calle Juan de Mena, número 6.

PISO INDEPENDIENTE se arrienda con cuatro habitaciones, cocina, retrete, pila y agua potable, en 70 pesetas. Carlos Rubio, 18.

SE ARRIENDA un piso alto, nuevo, con tres habitaciones, cocina, galería y agua del Cabildo; una cochera con habitaciones que puede servir de almacén y otra independiente, todo con agua. Fitero, 5, letra B.

SE ARRIENDAN dos habitaciones en la calle Rey Heredia, núm. 3.

SE ALQUILA piso alto, amplio y completamente independiente, con retrete, cocina, agua e instalación de luz. Razón, Cea, núm. 16.

SE OFRECE ama de cría primeriza, de 22 años, en calle Mayor de San Lorenzo, número 180.

Industrias Guillen S. A.

Resolau, núm. 29.-Sevilla

Contra reembolso de 275 ó 315 pesetas, enviaremos a Vd., perfectamente embalado, un buen cuarto de baño.

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita, con prácticas y buenas referencias en la farmacia de don Miguel López Mora, Plaza de San Pedro, núm. 2.

EN LA CARRETERA del Brillante lindando con la huerta San Pablo, finca Villa Gracia, se arrienda un piso independiente, con cuatro habitaciones, comedor, cocina, torre cubierta y azotea, con instalación de agua y luz. Para tratar y verlo, en la misma.

SE ARRIENDA desde el día la parte de casa accesoria de calle Pedro López, núm. 2 con instalación de agua y luz eléctrica. Razón: en el número 2 de dicha calle.

SE ARRIENDAN dos pisos; uno desde el día, en la casa núm. 45 de la calle Alfaro, con instalaciones de agua y luz eléctrica. Darán razón, en el núm. 51 de la misma calle.

SE ARRIENDA locales propios para almacenes en los Santos Pintados, Razón: Gran Capitán, 18.

GRAN CAPITAN, 36
SE ARRIENDAN dos pisos. Razón: en el principal derecha de la misma casa.

SECCION RELIGIOSA

Santo del día

Hoy: San Cesáreo, obispo y fesor.—Mañana, San Alejandro, po y confesor.

Jubileo circular

Hoy, en la iglesia parroquial San Pedro, costeado por don R. Marchal, en sufragio de sus difuntos, en la misma iglesia.

EL COMERCIO

Camión de transportes, talones, raciones, mudanzas, viajes a los puertos de la provincia y liras campestrales: San Pablo, 18, CORDOBA.

ALMONEDA. Mostrador y carpeta para bisutería, confitería o Lavabo con espejo y frente de propio para bar, cuarto de baño, o fonda y un ventilador de techo, jería Royal, Claudio Marcelo, 12.

VENTA DE LEÑA

Se hace desde el día procedente de la Chaparro; para picon y carbón la dehesa "Zahurdilla" (Hornachuelos) Para tratar, con su dueño, Osario, en dicha finca.

SE VENDEN magníficas urnas con imágenes y varios fanales, en Sietecones, 6. Para verlos, de 4 a 5.

LECHE DE VACA Y CARRA absolutamente pura, se vende por ma y tarde, y naranjas chinas. Plancha de Alfaro, 31, frente al Banco paña.

Dinero ahorrará,

Inmejorable resultado obtenido. Entodo cuanto compre en esta

Gorras, sombreros, boinas.

Observe nuestro sistema:

Reducir beneficios, aumentar

Utilidad mínima, calidad má

menso surtido.

Zumbo precios inverosímiles

ARRENDAMIENTO se hace de principal con siete habitaciones e lación de agua y luz, en la calle de Dato, núm. 11. Para verlo y en la misma.

SE VENDE un dormitorio, un do de rejilla, una cama, una co otras cosas más. Osario 16 y 18.

SE ARRIENDA el piso bajo de número 6 de la calleja Cea, con habitaciones, galería y demás dep cías, instalación de agua y luz. Verlo, de tres a cuatro y media.

SE VENDE un coche nuevo de asientos, modelo Fiat 521. Para verlo, Rodríguez Sánchez, número 24.

ARRENDAMIENTO. Desde el día ce de un local propio para oficina sa análoga en la calle Sevilla, 21. Para tratar, en Rodríguez Sánchez, número 24.

SE VENDEN puertas de todas medidas, ventanas, balcones, carpontones de cancela y muchas cosas, todo procedente de derribos. Torrebrera, sin núm.

SE ARRIENDA un piso con seil taciones y cocina, instalación de luz eléctrica, en la calle Gutiérrez Ríos, 8. Razón: Maese Luis, 15.

SE ARRIENDA local amplio para establecimiento o cosa análoga, calle Librería, 16 y el piso principal en la misma casa. Razón, Pedro López, número 24.

SEÑORA. Economía de tiempo y ro obtendrá usando la legia líquida "El Globo". Litro 65 céntimos. 11, 75 céntimos. Venta en Córdoba guería y Perfumería "El Globo".

SE ARRIENDA piso bajo en Fe de Córdoba. Razón, Gondomar, 12, tercero.

LECTURA A DOMICILIO
Por 40 céntimos puede usted leer obras de los mejores autores. Gratis. Biblioteca Popular Circulo Diego León, 8. Junto a la Librería

SE ARRIENDA un piso principal calle Ambrosio de Morales, 14, en la misma casa.

ARRENDAMIENTO. Desde primer Abril, se arrienda la casa de re la finca "Palacios de la Galiana", entre el Brillante y el Molinillo sueña. Para tratar, Claudio Mar Zapatería.

Malas digestiones

dolor de estómago, acedias y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el

Ellixir Estomacal

SAIZ DE CARLOS

(STOMALIX)

Venta: Principales farmacias del mundo.

Débiles = Ellixir Callo que da Vida y Juventud

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTHERPETICAS

Propietarios: Viuda e Hijos de J. R. CHAVARRI. — Dirección y Oficinas: LEALTAD, 12. — MADRID.